Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wormen v. Fiórgito Argentino 4560 Tartagal (Se

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

Tartagal, 16 de Diciembre de 2013.

RESOLUCIÓN Nº: 578-SRT-13

EXPTE Nº: 20.458/13

## **VISTO:**

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados, en cubrir Un (01) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple por el término de dos (02) meses, quien se desempeñará como Docente Específico del área Comprensión y Producción de Textos en el Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U) – Ingreso 2014, para la carrera Profesorado en Letras en la Sede Regional Tartagal, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad la designación del Prof. Walter Ariel González.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por Res. R. Nº 0833/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: DESIGNAR al Prof. Walter Ariel González, DNI. N° 22.196.133, para cubrir Un (01) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, quien se desempeñará como Docente Específico del área Comprensión y Producción en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU) – INGRESO 2014 en la Sede Regional Tartagal de la UNSa. para la carrera Profesorado en Letras a partir del día 16 al 31 de Diciembre de 2013 y desde el 03 de Febrero de 2014 hasta cumplimentar los dos (02) meses.

**ARTICULO 2º.-: IMPUTAR** el gasto que demande la presente resolución según lo establecido por Res. R. Nº 0833/13.

**ARTICULO 3°.-: DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente el docente designado deberá concurrir a Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4°.-: COMUNICAR al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Direcc. Docencia y Alumnos de SRT, Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.

Em

Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

DIRECTORA

Sede Regional Tartagal UNSa.